Moción de Orden del Día N° 1601

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ELIAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 9:21a.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ, miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68°del Reglamento del Congreso, presenta la Moción de Saludo.

AL 79º ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE CORONGO - DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de **CORONGO**, fue declarada como provincia por Ley N• 9821 el 26 de enero de 1943.

Que, la provincia de Corongo cuenta con siete distritos; Corongo, Aco, Bambas, Cusca, La Pampa, Yánac y Yupán.

Que, Corongo tiene una superficie de 988 km² y según CENSO INEI 2017, cuenta con una población de 7532 habitantes.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo a la **Provincia de Corongo**, con motivo de celebrarse el **79° Aniversario de Creación política**, por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

Por lo expuesto:

El Congreso de la República Acuerda:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación a la **PROVINCIA DE CORONGO**, con motivo de conmemorar éste 26 de enero, el **79° ANIVERSARIO** de Creación Política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **PONCE VELÁSQUEZ ASCARIO WILMAN,** Alcalde de la Municipalidad Provincial de Corongo, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de la provincia.

Lima, 26 de enero del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Blas Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/01/2022 11:37:17-0500